



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
publicado por Fundación Lealtad en
noviembre de 2024 con cuentas auditadas de 2023



Down Ourense

Misión

"Mejorar la calidad de vida de las personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual, así como la de sus familias, mediante un proceso de normalización basado en la integración y en su participación plena en la sociedad, por medio de los apoyos necesarios para alcanzar la mayor autonomía e independencia posibles".

Origen

Down Ourense fue creada en el año 2003 por un grupo de padres y madres de personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual de la provincia de Ourense. Se unieron por la necesidad de contar con servicios de apoyo que potenciaran la autonomía e independencia de sus hijos, dentro de un entorno normalizado.

Año de constitución: 2003

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

(2023)

Down Ourense centra su actividad en la promoción de la autonomía personal de las personas con síndrome Down o cualquier discapacidad intelectual a través del trabajo en distintas áreas:

- Inclusión educativa, mediante el refuerzo escolar para menores y jóvenes de 3 a 21 años de centros ordinarios y de educación especial.
- Empleo con apoyo y formación laboral en distintos perfiles, como auxiliar de limpieza o servicios de hostelería, entre otros.
- Vida adulta e independiente, incluyendo educación afectivo-sexual.
- Servicio de logopeda, atención psicológica y atención a familias, además de actividades de ocio.

Beneficiarios	91
Personas con síndrome de Down u otra discapacidad intelectual. Ourense (Galicia)	
Socios	94
Voluntarios	2
Empleados	14
Gasto	496.504 €



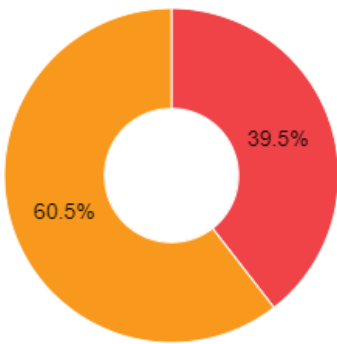
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

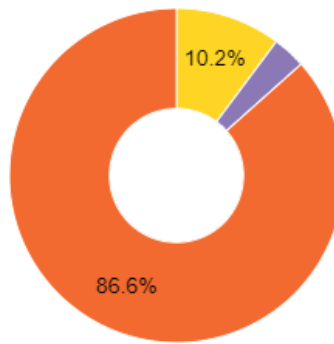
Ingresos 578.296 € (2023)



39,5% Financiación pública

60,5% Financiación privada

Gastos 496.504 € (2023)



10,2% Administración

3,2% Captación de fondos

86,6% Misión

9,1% Inclusión educativa
27,8% Formación laboral y empleo
25,0% Vida adulta
4,9% Ocio y tiempo libre
19,8% Actividades transversales

De los ingresos públicos, la principal financiadora es la Xunta de Galicia, que aporta un 32,7% de los ingresos totales a través de subvenciones. En cuanto a los ingresos privados, las cuotas de usuarios suponen un 26,9% del total de ingresos de la entidad y las aportaciones de entidades jurídicas un 23,7%.

Órgano de gobierno

Presidente/a: M^ª Sonia González Sánchez

Director/a: Susana Rodríguez Moreiras

Todos los miembros de la Junta Directiva son familiares de personas con síndrome de Down u otra discapacidad intelectual.

Contacto

C/ Francisco Huerta Vega 1º bajo izq, 32004, Ourense
98 837 03 13

<https://downourense.org/>

downourense@downgalicia.org



NIF: G32311870

Registro Provincial de Asociaciones de la Xunta de Galicia, 6564
sección 1ª

Estructura

Down Ourense pertenece a las federaciones de Down Galicia y Down España, de las que recibe recursos económicos que dichas federaciones captan, tanto de entidades públicas como privadas.

Colabora

Puedes colaborar directamente con Down Ourense en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Voluntariado

Asociación Down Ourense- , Down Ourense ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Noviembre de 2024 con cuentas auditadas de 2023.
Más información en www.fundacionlealtad.org

Down Ourense

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Noviembre de 2024 con cuentas auditadas de 2023
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Mejorar la calidad de vida de las personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual, así como la de sus familias, mediante un proceso de normalización basado en la integración y en su participación plena en la sociedad, por medio de los apoyos necesarios para alcanzar la mayor autonomía e independencia posibles".

Misión estatutaria:

Según el artículo 6 de sus Estatutos, la finalidad general de la entidad es "mejorar la calidad de vida de las personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual, y sus familias a través de la plena integración social, familiar, escolar y laboral, pudiéndose beneficiar de estas actividades también las personas con otra discapacidad y todo ello a través de la utilización de los recursos ordinarios de la comunidad".

El mismo artículo señala como "objetivos específicos":

1. Facilitar servicios de apoyo, orientación e información a los padres y familiares de personas con síndrome de Down o cualquier discapacidad intelectual.
2. Trabajar a favor de la plena integración familiar, escolar, laboral y social de las personas con síndrome de Down o cualquier discapacidad intelectual.
3. Realizar tareas de divulgación social sobre la realidad del síndrome de Down o cualquier discapacidad intelectual con la celebración de jornadas, cursos, seminarios y congresos encaminados a la formación permanente del profesorado en todos sus niveles educativos.
4. Promover la creación de servicios y recursos sociales que contribuyan al cuidado y desarrollo de las personas con síndrome de Down o cualquier discapacidad intelectual.
5. Fomentar y potenciar la formación continua de estudiantes y profesionales del mundo educativo, sanitario y social en relación con las Universidades y otros centros de formación públicos o privados, así como promover y financiar, en su caso, la edición y distribución de publicaciones científicas encaminadas al mejor conocimiento de

esta discapacidad.

6. Promover la formación e investigación en el ámbito sanitario mediante la celebración periódica de cursos de formación destinados, específicamente, al personal sanitario.

7. Crear, si es necesario, los servicios que puedan ayudar al cuidado, educación, actividad laboral y mejor aprovechamiento del tiempo libre de las personas con síndrome de Down o cualquier discapacidad intelectual.

8. Colaborar en intercambiar información, experiencias y servicios con otras Asociaciones o Entidades que realicen actividades con fines análogos o similares.

9. Prestar apoyo psicológico a las familias de las personas con síndrome de Down o cualquier discapacidad intelectual, especialmente a las madres y padres con sobrecargas familiares.

10. Fomentar la promoción de la mujer con síndrome de Down o cualquier discapacidad intelectual en todos los ámbitos. Fomentar todas aquellas políticas de discriminación positiva que promuevan la inclusión social en todos los ámbitos (escolar, familiar, social, laboral...) de las mujeres y hombres con síndrome de Down o cualquier discapacidad intelectual.

11. Promover y organizar actividades de Ocio y Tiempo Libre dirigidas a jóvenes con síndrome de Down o cualquier discapacidad intelectual, que fomenten su participación en la comunidad y por tanto a su integración social. Para tal fin, constituirá una sección juvenil.

12. Difusión de publicaciones, boletines informativos, carteles, etc sobre temas de interés relacionados con la discapacidad, el movimiento asociativo, temas relacionados con la asociación en general, actividades de sensibilización u otras.

13. Proporcionar medios/recursos que eviten la discriminación y la exclusión social de cualquier tipo de las personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual, y que bajo los principios de solidaridad y defensa se alcance la plena inclusión social e igualdad de oportunidad, entre otras medidas, abordando las desventajas educativas y aumentando su participación en el mercado de trabajo, para lograr una igualdad real de oportunidades.

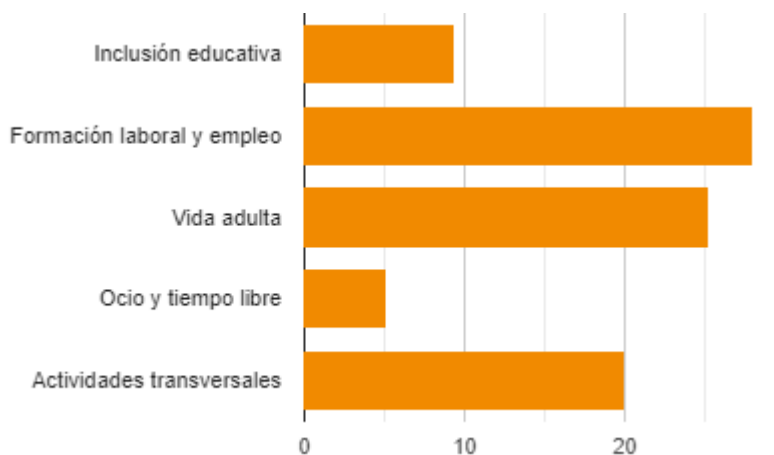
14. Promover actuaciones en beneficio de las personas mayores con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual, como el envejecimiento activo y la participación social, así como, la aplicación de políticas activas y la prestación de servicios eficaces para la mejora de su calidad de vida, impidiendo situaciones de marginación y siempre atendiendo a sus necesidades y conforma a sus derechos".

Según el artículo 3 de los Estatutos, la actividad de la Asociación se extiende a todo territorio de la provincia de Ourense.

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2023)



Down Ourense lleva a cabo actividades dirigidas a personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual, abarcando diferentes ámbitos como el educativo, laboral y áreas transversales, incluyendo atención psicológica y apoyo a las familias. Las personas usuarias de la entidad participan en diversos programas que buscan promover su inclusión y autonomía.

La sede de Down Ourense se encuentra en un local en propiedad ubicado en Ourense, desde donde coordinan todas las actividades de la entidad. A fecha de elaboración de este informe está trabajando en la construcción de un nuevo local, que se estima se termine en 2025, que permitirá el desarrollo de todas las actividades en un mismo espacio.

Inclusión educativa

9.1% del gasto total

Beneficiarios: 19

Este área incluye un programa de inclusión destinado a niños, niñas y adolescentes con síndrome de Down y discapacidad intelectual, desde los 3 hasta los 21 años, quienes están escolarizados en centros ordinarios y de educación especial en las etapas de Infantil, Primaria, Secundaria y Formación Profesional. El objetivo es mejorar sus habilidades instrumentales y sociales para una vida cotidiana más autónoma y mejorar su integración en el aula. En este sentido, se ofrecen clases y talleres de refuerzo educativo, logopedia, habilidades sociales, etc. A modo de ejemplo, se incluye un programa de comunicación y habilidades sociales, en el que participaron adolescentes de entre 14 y 19 años con síndrome de Down y discapacidad intelectual. Este programa se centra en el entrenamiento de habilidades de autonomía personal y social, así como en la adquisición de estrategias para adquirir mayor autonomía en casa y por la ciudad.

Durante 2023, se beneficiaron un total de 19 niños y adolescentes escolarizados en 9 centros educativos en Ourense, Celanova, Xinzo de Lima y Quiroga.

Formación laboral y empleo

27.8% del gasto total

Beneficiarios: 26

Down Ourense promueve la inclusión laboral de personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual que han terminado su etapa educativa. La entidad fomenta su inclusión socio-laboral a través de programas de formación continua, adaptados a las necesidades de las personas con Síndrome de Down y orientados al mercado laboral. Se establece un programa personalizado e individual, que se complementa con contenidos formativos generalizables. Dentro de los perfiles que se han trabajado mediante la formación interna y externa impartida desde la entidad, se incluyen: operario de comida rápida, auxiliar de comedor, manipulador de alimentos, carrocera, etc. Además, se ofreció un taller de uso y manejo de nuevas tecnologías, habilidades socio laborales, preparación de oposiciones, etc. Los beneficiarios de estas formaciones han sido personas con síndrome de Down y/o discapacidad intelectual, de entre 18 y 41 años, de la provincia de Ourense.

A su vez, se pone a disposición de los usuarios que participan en las formaciones de Down Ourense, un programa de empleo con apoyo (ECA), para lograr su incorporación laboral y mantener un puesto de trabajo remunerado en un entorno laboral ordinario, a través de un preparador laboral. Durante 2023, 26 participantes consiguieron un contrato y 8 realizaron prácticas.

Como novedad, en el curso 2022-2023 se inició un programa para el empleo y la vida autónoma junto a la Universidad de Vigo, en el campus de Ourense. Se trata de acción formativa para personas con discapacidad intelectual mayores de 16 años. Además, en 2023 la entidad participó en la Liga de Debate Universitario para jóvenes con discapacidad intelectual (LEDU).

Vida adulta

25.0% del gasto total

Beneficiarios: 29

Este área incluye varios programas:

- **Inclusión social:** se realizaron sesiones con 17 personas adultas que ya terminaron la etapa escolar. Los contenidos que se tratan en las sesiones son: habilidades sociales y comunicación, estimulación cognitiva (para la prevención del envejecimiento), actividades de vida diaria (como cuidado personal y del hogar), y autonomía en el entorno.
- **Transición a la vida adulta:** se busca el desarrollo de habilidades necesarias para desenvolverse con autonomía

a nivel personal, social y laboral, a través de cinco tipos de sesiones: habilidades sociales y comunicación (resolución de conflictos, coherencia en el discurso, etc.), formación pre-laboral, autonomía social y personal (manejo del euro y el reloj, gestión de la inteligencia emocional, etc.), nuevas tecnologías, y habilidades para la vida práctica (tareas del hogar, hábitos de vida saludable). En 2023, participaron 6 personas.

- Educación afectivo-sexual: con la participación de 6 adultos con síndrome de Down, este programa ofrece recursos para el manejo de su vida afectiva y sexual de manera autónoma, mediante sesiones de orientación individual y grupal.

Ocio y tiempo libre

4.9% del gasto total

Beneficiarios: 30

Se enfoca en promover la participación activa de los usuarios en actividades recreativas de su interés, tales como talleres de zumba, fotografía, pintura, etc. Además, se fomenta la interacción con sus compañeros de la entidad, facilitando un espacio para la socialización. A lo largo de 2023 se han beneficiado 30 personas.

Actividades transversales

19.8% del gasto total

Beneficiarios: 87

Estas actividades están presentes en todas las áreas y abarcan a todos los grupos atendidos por la entidad:

- Atención a familias: acogida a nuevas familias, orientación y asesoramiento individualizado, atención y orientación a familias en riesgo de exclusión social, grupos de padres y encuentros de familias. En el año 2023 se atendieron un total de 87 familias.
- Atención psicológica. Se realizan sesiones individuales para las personas con discapacidad intelectual. En 2023, las personas usuarias que demandaron o a las que se valoró ofrecer apoyo psicológico fue de 12.
- Programa de logopedia. Se trata de sesiones individuales de logopedia a partir de los 9 años, que por valoración de los profesionales de la entidad o bien a demanda de la familia, requieran de intervención en el área de lenguaje y comunicación. Se atendió a 10 personas en 2023.
- Sensibilización. La finalidad es concienciar sobre las capacidades y derechos de las personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual, la igualdad de oportunidades en diferentes contextos sociales (educativo, laboral, de ocio), el papel de las familias, y la promoción del uso de terminología adecuada y el respeto a las personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual.

Beneficiarios (2023)

Beneficiarios directos	91	Personas con síndrome de Down u otra discapacidad intelectual. Hay beneficiarios que participan en varias actividades.
Beneficiarios indirectos	273	Familiares de personas con síndrome de Down u otra discapacidad intelectual.

Ámbito geográfico de la actividad (2023)

España	100,0 %	Galicia
--------	---------	---------

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

Los criterios para la selección de proyectos desde Down Ourense son los siguientes:

- Que sean proyectos de ámbito provincial o local.
- Que sean proyectos en los que se pueden beneficiar el mayor número posible de usuarios.
- Que sean proyectos con amplia trayectoria y experiencia con resultados demostrables en la trayectoria de la entidad.
- Que sean proyectos con el mayor número de personas usuarias y beneficiarios indirectos posible de la entidad.
- Que sean proyectos que hayan sido premiados o seleccionados como beneficiarios en convocatorias y/o ediciones anteriores.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES

Los criterios que se tendrán en cuenta para la identificación de nuevas contrapartes con la entidad son los siguientes:

- Instituciones de ámbito local, con implicación en el área geográfica de la provincia de Ourense.
- Instituciones legalmente constituidas de acuerdo a las leyes del país, afines con la misión y líneas de intervención de Down Ourense.
- Instituciones especializadas en el sector de la discapacidad intelectual.
- Instituciones con experiencia demostrada de al menos 4 años en el área de intervención objeto de colaboración.
- Instituciones dotadas de una estructura estable de gestión y de realización capaz de supervisar y apoyar la sostenibilidad del proyecto. Se garantizará la idoneidad de los miembros de los órganos de gobierno y de otros puestos de responsabilidad de la entidad.
- Instituciones en las que la población beneficiaria que acompañan tienen una elevada implicación y participación en las identificaciones y actuación de la institución.
- Se priorizan contrapartes con estrategia institucional de trabajo de redes, que pertenezcan a federaciones de discapacidad.
- Instituciones con las que se firme un acuerdo de colaboración donde se establezcan los términos de acuerdo y la duración del mismo, así como las obligaciones de cada una de las partes.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La entidad cuenta con un plan de acción anual para 2024 que sigue una línea continuista respecto a la actividad que viene desarrollando Down Ourense, en el que se prevé un ligero aumento del número de beneficiarios que participan en los proyectos de la entidad.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

Down Ourense realiza una liquidación de los objetivos de la planificación correspondiente al año 2023 y los resultados finalmente obtenidos. En términos generales, se han cumplido e incluso superado la mayoría de los objetivos previstos.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SEGUIMIENTO DE ACTIVIDAD Y BENEFICIARIOS

Down Ourense cuenta con sistemas formalmente definidos de control y seguimiento de la actividad y de los beneficiarios. La Asociación cuenta con registros de control de las actividades tales como: listado de usuarios por servicio en el que se registran las altas y bajas, los motivos de las mismas, registro de incidencias diarias en el desarrollo de los servicios y un registro de asistencia.

Cuando un potencial usuario contacta con la Asociación, se hace una entrevista personal y una valoración del perfil de la persona, para conocer su punto de partida, dificultades y aspectos a trabajar, reflejándose todo en actas e informes. Posteriormente se realiza el Programa de Atención Individualizada (PAI), que recoge los objetivos individualizados del usuario y se le deriva a los distintos programas de la Asociación. Toda la información práctica de cada usuario (programas a los que acude, objetivos individualizados, asistencia, etc.) se recoge en un registro individual que se rellena mensualmente y se evalúa tres veces al año. Cada usuario cuenta con un expediente personal en el que se recoge información administrativa, socio-familiar, médica, psicológica, psiquiátrica y de rehabilitación precisa para el desarrollo de los servicios. Todas las reuniones que se mantienen con las familias, quedan reflejadas en los registros de familias, así como todas las salidas de ocio quedan reflejadas en un registro que contiene la evolución de las mismas.

Además, los usuarios del programa de empleo tienen un seguimiento específico con un expediente digitalizado, un Plan Personalizado de Inserción, fichas de los puestos de trabajo, etc. Semanalmente, se realizan reuniones de equipo para realizar el seguimiento de los programas.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Down Ourense tras presentar ante la Junta Directiva la liquidación del cuadro de mando integral de objetivos para el ejercicio, realiza un proceso de reflexión sobre el impacto de la actividad en los beneficiarios y si es necesario realizar algún ajuste en las actividades realizadas o en el propósito de la entidad. Para este proceso, la entidad hace un DAFO anual.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2024)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	97	91
Socios numerarios	91	Sí
Socios colaboradores	6	No

Junta Directiva: 7 miembros (2024)

Mª Sonia González Sánchez	Presidenta	Ana Mª Garcia Rodríguez	Vocal
Mª del Mar Prieto Fortes	Vicepresidenta	Mª Clara Álvarez Estévez	Vocal
Milagros Requejo Dieguez	Secretaria	Manuel Souto Cortizo	Vocal
Rafael Cabezas Enríquez	Tesorero		

Todos los miembros de la Junta Directiva son familiares de beneficiarios de la entidad.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2019-2024)

Incorporaciones en los últimos 5 años	2
Bajas en los últimos 5 años	3

Cinco miembros forman parte del órgano de gobierno desde hace más de 10 años.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2023)

Asamblea	Nº de reuniones	2
Junta directiva	Nº de reuniones	8
	Asistencia media	89,3 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, ninguno de los miembros del órgano de gobierno de Down Ourense reciben remuneración de la organización ni de sus entidades dependientes.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

MECANISMOS PARA EVITAR CONFLICTOS DE INTERÉS

La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento de la Junta Directiva de la entidad, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés. En reunión de Junta Directiva se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.

Siempre en reunión de Junta Directiva (o el órgano designado por la entidad para las contrataciones, compras, o cualquier otro aspecto en el que ha surgido el conflicto de interés), la persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.

El presidente de la Junta Directiva podrá convocar a la reunión una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada. Posteriormente la Junta Directiva deberá decidir si algunas de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés. Si ninguna de las

alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

Posibles situaciones de conflicto de interés

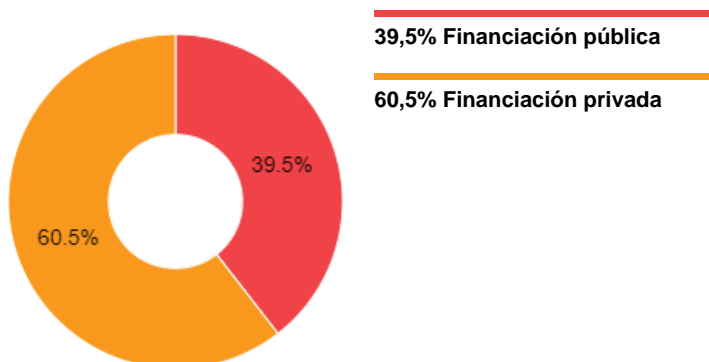
- La vicepresidenta es madre de una trabajadora de la entidad.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 578.296 € (2023)



	% 2023	2023	2022	2021
INGRESOS	100 %	578.296 €	466.936 €	426.915 €
Ingresos públicos	39,5 %	228.493 €	155.976 €	134.559 €
Administración Central	0,2 %	1.353 €	1.035 €	0 €
Administraciones autonómicas y locales	39,3 %	227.140 €	154.941 €	134.559 €
Ingresos privados	60,5 %	349.803 €	310.960 €	292.356 €
Cuotas de socios	1,1 %	6.246 €	6.286 €	9.915 €
Cuotas de usuarios	26,9 %	155.784 €	151.578 €	134.859 €
Aportaciones de personas físicas	5,6 %	32.096 €	6.288 €	1.474 €
Aportaciones de entidades jurídicas	23,4 %	135.328 €	140.175 €	142.835 €
Prestación de servicios y ventas	2,3 %	13.439 €	5.650 €	1.050 €
Arrendamientos	0,2 %	964 €	983 €	732 €
Financieros y extraordinarios	1,0 %	5.946 €	0 €	1.490 €

- Administración Central: los ingresos recibidos a partir de 2022 se corresponden con formaciones bonificadas por la Fundación Tripartita.
- Administraciones autonómicas y locales: en 2023 la entidad recibe subvenciones de la Xunta de Galicia (127.455 € en 2021 frente a 189.394€ en 2023). Entre otras, subvenciones dirigidas a los programas de empleo con apoyo.
- Cuotas de usuarios: esta partida ha aumentado en el año 2022 debido a un incremento de las cuotas.
- Aportaciones de personas físicas: en 2023 se cobró un premio (reintegro) de la lotería de Navidad.
- Aportaciones de personas jurídicas: en 2023, los 3 principales financiadores entidades jurídicas fueron la Federación Down Galicia (84.355€), provenientes de la captación de subvenciones de otras entidades públicas y privadas, Fundación ONCE (22.817€) y Down España (9.232€).

- Prestación de servicios y ventas: la entidad presta servicios en un Título Propio que oferta la Universidad de Vigo (Campus de Ourense) para personas con discapacidad intelectual. La entidad factura a la Universidad por los servicios de desarrollo de los módulos troncales de la formación y la labor de mediación con los profesores universitarios en los módulos operativos.

✓ 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2023	2022
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	39,5 %	33,4 %
Ingresos privados	60,5 %	66,6 %
Máximo financiador		
Xunta de Galicia	32,8 %	
Xunta de Galicia		27,3 %

✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES COLABORADORAS

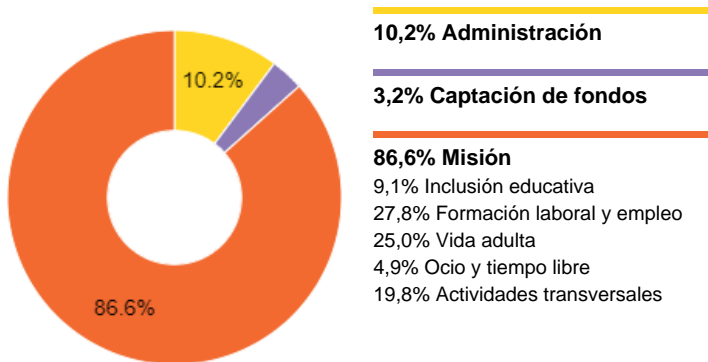
1. Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, las normas internacionales de trabajo, así como la dignidad de las personas con discapacidad. Se debe constatar la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad.
2. Se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social, que no cumplan con las leyes de inclusión o que estén incurso en procedimientos penales.
3. Prioritariamente se buscará que los acuerdos con empresas se formalicen en convenios en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.
4. Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logotipo, figurará por escrito y no será confidencial.
5. Los acuerdos de colaboración con empresas para la financiación de proyectos serán públicos y se reflejarán en los documentos oficiales de Down Ourense.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 496.504 € (2023)



✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2023)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Lotería	4.500 €	0 €	4.500 €
Beneficio de lotería de Navidad.			

Los gastos totales de captación de fondos en 2023 incluyen los gastos derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: gastos de personal, publicidad, relaciones públicas, etc.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

Down Ourense lleva una contabilidad analítica de la ejecución de gastos e ingresos por proyectos para así controlar el seguimiento interno de los fondos.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

La política de aprobación de gastos establece que la persona que detecte una necesidad de compra lo comunicará al responsable de área y éste al responsable de compras que decidirá su aprobación o denegación. Cuando la compra sea de una cuantía superior a 1.500€ o de un producto o servicio de relevancia o

extraordinario, deberá solicitarse autorización a la Junta Directiva.

A continuación la persona responsable de área realizará un estudio de mercado e informará de la propuesta de compra al responsable de compras y a gerencia, que la aceptará o denegará.

Los pedidos deberán realizarse prioritariamente a los proveedores recogidos en el registro de "Proveedores Clave".

CRITERIOS SELECCIÓN DE PROVEEDORES

En lo que se refiere al protocolo de proveedores, los pedidos de compras se realizarán a proveedores que figuren en la lista de proveedores homologados. Cuando sea necesario, la persona responsable de compras podrá presentar al gerente de la entidad otros presupuestos de proveedores no homologados para que pueda aprobar el gasto. De aceptar el presupuesto de un proveedor no autorizado, el primer pedido será considerado como pedido de prueba que, de ser conforme, dará entrada directa a la lista de proveedores homologados. Los criterios que se tienen en cuenta para la homologación de proveedores son precio, plazo, calidad y atención prestada.

6. Sostenibilidad financiera

✔ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2023	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	578.296 €	463.195 €	115.101 €	24,9 %
Gastos	496.504 €	430.471 €	66.033 €	15,3 %
Resultado	81.792 €	32.724 €		

En 2023 se obtuvieron mayores ingresos de los presupuestados principalmente al recibirse más aportaciones de personas físicas por el cobro de un premio de lotería y un importe mayor de subvenciones de la Xunta de Galicia de lo esperado que se tradujo en más gasto de personal imputable en distintos proyectos (formación laboral, logopedia, etc.).

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2024	485.746 €	441.952 €	43.794 €

✔ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 17,1 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 3,8 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2023	118.144 €	100 %
Deuda a corto plazo	118.144 €	100,0 %
Deuda transformable en subvenciones	91.631 €	77,6 %
Acreedores varios	26.513 €	22,4 %

LIQUIDEZ: Equilibrada

Ratio de liquidez: 2,4 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 4,1 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2023	487.226 €
Disponible	286.723 €
Tesorería	286.723 €
Realizable	200.503 €
Subvenciones pendientes de cobro principalmente de la Xunta de Galicia	160.578 €
Subvenciones pendientes de cobro	39.926 €

Down Ourense tiene reconocidos en su patrimonio neto 95.995€ de subvenciones pendientes de imputar, en su mayoría correspondientes a subvenciones de la Xunta de Galicia.

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2023	81.792 €	14,1 %
2022	44.395 €	9,5 %
2021	68.360 €	16,0 %

El excedente del periodo de estudio se debió principalmente a varias ayudas recibidas de entidades privadas que no se recibieron en años anteriores, y que han permitido a la entidad ahorrar parte de los recursos propios que anteriormente destinaba a la ejecución de los proyectos. Esta medida de ahorro se realizó por la previsión de financiar la adquisición y reforma del nuevo local.

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 287.454 €

Ratio de recursos disponibles: 57,9 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2023	794 €	100 %	0,1 %
Inversiones a corto plazo	63 €	7,9 %	0,0 %
Tarjeta monedero	63 €	7,9 %	0,0 %
Inversiones a largo plazo	731 €	92,1 %	0,1 %
Garantía de licitación	731 €	92,1 %	0,1 %

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Down Ourense cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

Federación Down Galicia

Datos económicos 2023

Forma jurídica	Federación	
% de participación	0.0 %	
Aportación al capital	0 €	
Constitución	Fue constituida en 1998, y actualmente está constituida por 8 entidades asociadas, entre ellas, Down Ourense.	
Misión	Coordinar, apoyar e impulsar la labor de contribución de las entidades miembro a la mejora de la calidad de vida de cada persona con síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales y de sus familias, a través de la inclusión social y de la utilización de los recursos ordinarios de la comunidad. La Federación tiene como actividad principal la de proponer programas de actividades ante instituciones públicas y privadas para su puesta en práctica a través de sus entidades miembro.	
Órgano de gobierno	El tesorero de Down Ourense es vocal en la Junta Directiva de Down Galicia.	
Fondos Propios	88.549 €	
Ingresos	2.634.459 €	
Resultado	8.887 €	
Transacciones	84.355 €	Ingreso para Down Ourense. Reparto de ayudas.
Deudas o créditos	102.774 €	Saldo a favor de Down Ourense. Subvenciones pendientes de reparto.

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Down Ourense](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2023: 2

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

Down Ourense ofrece formación a sus voluntarios en tres fases:

- Formación básica: se realiza en el momento en el que el voluntario entra a formar parte de la Asociación y se tratan aspectos básicos referidos al colectivo al que se va a atender.
- Formación específica en cada área de intervención: se imparte en el momento en el que el voluntario va a realizar tareas específicas con necesidades determinadas. Los contenidos del curso específico se centran en el programa de ocio y tiempo libre y en el de autonomía urbana.
- Formación especializada: se imparte cuando se van a llevar a cabo actividades con necesidades muy determinadas.
- Formación permanente: se imparte cuando se considere necesario para mantener y/o aumentar el conocimiento.

8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

DONACIONES EN EFECTIVO

Para garantizar que todas las donaciones recibidas en metálico se reflejen en la contabilidad:

- La gestión de la caja se llevará a cabo por parte de la Gerente de la entidad y su supervisión semanal por parte del Tesorero de la Junta Directiva.
- El dinero recibido en metálico tras la supervisión semanal del Tesorero de la Junta Directiva, éste procederá a su ingreso en el banco.
- Las cantidades recibidas en efectivo se ingresarán siempre en el banco y no se utilizarán para pagar gastos o facturas en efectivo.

DONACIONES ANÓNIMAS

No se aceptarán donaciones anónimas cuyo importe supere los 100 €. En la página web de la entidad se informa que en las donaciones cuyos importes superen los 100 € debe identificarse al donante. Todas las personas involucradas de algún modo en la captación de fondos han sido informadas de la no aceptación de donaciones anónimas de importe superior a 100 €. Cuando se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100 € sin que se pueda identificar al donante, Down Ourense lo pondrá en conocimiento del SEPBLAC (Comisión de prevención de blanqueo de capitales e infracciones monetarias).

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales de 2023 han sido auditadas por Auditores de Finanzas Asociados SL y no presentan salvedades. Las mismas fueron presentadas ante el Registro de Asociaciones el 28 de junio de 2024.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2023	2022
TOTAL ACTIVO	906.838 €	881.946 €
ACTIVO NO CORRIENTE	417.446 €	371.624 €
Inmovilizado intangible	6.689 €	11.951 €
Inmovilizado material	410.026 €	358.943 €
Inversiones financieras a largo plazo	731 €	731 €
ACTIVO CORRIENTE	489.391 €	510.321 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	160.578 €	150.167 €
Deudores Comerciales	39.926 €	87.713 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	63 €	276 €
Periodificaciones a corto plazo	2.165 €	2.135 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	286.660 €	270.030 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	906.838 €	881.946 €
PATRIMONIO NETO	788.694 €	672.700 €
Fondos propios	692.699 €	603.937 €
Reservas	610.907 €	559.543 €
Resultado del periodo	81.792 €	44.395 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	95.995 €	68.763 €
PASIVO CORRIENTE	118.144 €	209.246 €
Deuda total a corto plazo	118.144 €	209.246 €
Deuda a corto plazo		-351 €
Deuda transformable en subvenciones	91.631 €	186.730 €
Acreedores comerciales	26.513 €	22.866 €
Periodificaciones a corto plazo		

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2023	2022
Ingresos de la entidad por actividad propia	546.402 €	449.028 €
Ayudas monetarias y otros	-1.800 €	-884 €
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-51 €	
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	13.439 €	5.650 €
Aprovisionamientos	-17.414 €	-13.371 €
Otros ingresos explotación	964 €	983 €
Gastos de personal	-389.216 €	-338.900 €
Otros gastos de explotación	-73.246 €	-55.387 €
Amortización del inmovilizado	-14.777 €	-14.000 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	11.572 €	10.369 €
Otros ingresos/gastos	5.920 €	906 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	81.792 €	44.395 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	81.792 €	44.395 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	292.177 €	296.461 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-264.945 €	-233.472 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	27.232 €	62.989 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	115.993 €	107.216 €

Down Ourense

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Noviembre de 2024 con cuentas auditadas de 2023
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)

